



MENDOZA, 17 JUN 2014

VISTO:

Las fichas donde obran los pedidos de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulados por Personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Inciso c) - Artículo 10º del Decreto Nacional Nº 3413/79 y el Artículo 93º del Decreto Nacional 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al siguiente personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad, en los cargos, períodos y disposiciones que en cada caso se indica:

Artículo 10º - Inciso c) - Decreto Nacional Nº 3413/79

. MARTIN, Roberto Daniel -13.692- TREINTA (30) días corridos a partir del 24 de marzo del año 2014.

Artículo 93º - Decreto Nacional Nº 366/2006

. FERNANDEZ, Silvia Edith -22.034- TREINTA (30) días corridos a partir del 07 de marzo del año 2014.

. LOPEZ, David Germán -30.548- CATORCE (14) días corridos a partir del 22 de marzo del año 2014.

. MORENO, Ángel Eduardo -24.089- TREINTA (30) días corridos a partir del 01 de marzo del año 2014.

. TEJADA, Francisco Argentino -17.471- TREINTA (30) días corridos a partir del 03 de marzo del año 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº

153/14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

1 de 1 HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA